

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **209** Fecha Solicitud **25/02/2013**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **SERVICIO DE CERRAJERIA**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Con el fin de garantizar la protección, salvaguarda y seguridad de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Instituto y de los documentos e información confidencial que se encuentran bajo la responsabilidad de los funcionarios en todas las dependencias del Instituto y para contribuir al buen funcionamiento de cada una de ellas, el área de Abastecimiento y Servicios Generales debe celebrar un contrato de cerrajería, de manera que se atienda todo lo relativo a chapas, cerraduras, llaves, duplicados, etc.

OBJETO A CONTRATAR

Prestar el servicio de cerrajería al ICFES, en el lugar solicitado por el Supervisor del Contrato, y de acuerdo con los requerimientos del instituto.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

1. Los servicios de cerrajería que se van a contratar son:
 Cambio de guardas a cerraduras de doble cilindro con 2 llaves
 Cambio de guardas a cerraduras de perilla con 2 llaves
 Apertura de cerraduras de doble cilindro
 Apertura de cerraduras de perilla
 Apertura de cerraduras de escritorio o archivadores
 Hechura de 2 llaves originales para cerraduras de escritorio o archivadores
 Instalación de cualquier tipo de cerradura en puerta metálica
 Instalación de cualquier tipo de cerradura en puerta metálica abriendo huecos
 Instalación de cualquier tipo de cerradura en puertas, sin abrir huecos y sin variación de cerraduras existentes
 Duplicados de llaves de seguridad
 Duplicado de llaves para carros
 Duplicado de llaves corrientes
 El valor de los servicios solicitados por el ICFES y no especificados en el listado anterior, deben ser previamente aprobados por el Supervisor del Contrato.
 El servicio debe atenderse máximo 2 horas después de su solicitud
 Los candados y chapas que se instalen en el ICFES, deben ser previamente aprobados por el Supervisor del Contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar el servicio de cerrajería en forma ágil y oportuna y suministrar elementos de la más alta calidad y dentro del plazo previsto por el ICFES.
 2. Proveer a su costo todos los bienes, herramientas y servicios de cerrajería necesarios para el cumplimiento de las especificaciones requeridas.
 3. Cumplir con las condiciones de calidad en forma, condiciones y oportunidad previstas para cada caso en particular, reemplazando y/o corrigiendo los defectos de funcionamiento de los accesorios instalados en forma permanente y en condiciones de uso normal por parte de los usuarios del mismo.
 4. Cobrar los servicios prestados, acorde a los precios presentados en la cotización, anexando el pago de los aportes de salud y pensión.
 5. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la Orden.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Incumplimiento por parte del Contratista de las obligaciones contractuales. Este se mitiga a través de las cláusulas penales de apremio.




SUPERVISOR

Rocío Gómez Benavides

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICFES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar al contratista los servicios de cerrajería requeridos 2. Verificar que el valor del servicio prestado esté acorde con los precios reportados en la respectiva cotización. 3. Impartir las debidas instrucciones para la ejecución oportuna y correcta de los servicios contratados. 4. Recibir y supervisar la oportunidad y calidad del servicio contratado 5. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contratado 6. Cancelar los valores pactados en el contrato, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor 7. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Se recibieron propuestas de Llaves Russwin, Cerrajería Taylor y Llavería La Avenida. Los servicios más requeridos en el ICFES son la apertura de cerraduras de perilla, la apertura de cerradura de escritorio o archivadores y la hechura de llaves. La mejor oferta para estos servicios son los de Llaves Russwin, por lo tanto es la mejor oferta para el ICFES.
FORMA DE PAGO	El ICFES pagará el valor de la orden en pagos parciales cuando se hayan causado los servicios dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, ingreso al Almacén del ICFES cuando se requiera, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor, y certificación de pago de los aportes de los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales, suscrita por el revisor fiscal o representante legal, de no existir el primero.
PLAZO DE EJECUCION	20 de diciembre de 2013.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211150006	Servicios de Mantenimiento de bienes muebles y enseres	1	\$2.500.000	\$2.500.000					

RESPONSABLES		
ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre GLORIA ROCIO GOMEZ BENAVIDES	Nombre GLORIA ROCIO GOMEZ BENAVIDES	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma 	Firma 	Firma 



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION

01/03/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
SANTOS N MIGUEL A
CR 5 15 11 IN 1
Tel: 3340669
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar el servicio de cerrajería al ICFES, en el lugar solicitado por el Supervisor del Contrato, y de acuerdo con los requerimientos del instituto.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

N/A

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. 2° Piso.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 4 de marzo de 2013.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jbeltran@icfes.gov.co ó en la Calle 17 No. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1117

Atentamente,


ORDENADOR DEL GASTO